

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39424 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 556.05/10 referente al concursado Oleo Martos, S.L., con Cif nº B23388390 y domicilio en calle Cazorla s/n, Polígono Industrial de Martos, por Auto de fecha 12 de septiembre de 2019 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de la entidad Oleo Martos, S.L., y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Oleo Martos, S.L.

Jaén, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190051480-1